



PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS

VALORES PARA TODOS

Introducción

El Comité de Probidad y Ética desempeña un papel fundamental dentro de nuestra Institución, actuando como un baluarte de integridad y conducta ética. Su misión es promover y salvaguardar los principios éticos que sustentan nuestras operaciones y decisiones institucionales. Este comité se establece como un pilar de confianza y transparencia, asegurando que nuestras acciones estén alineadas con los más altos estándares de responsabilidad social e institucional.

En este Informe, exploraremos la función esencial del Comité de Probidad y Ética, su disposición, objetivos estratégicos y el marco regulatorio que guía su actuación. Además, discutiremos cómo este comité fomenta una cultura institucional basada en la ética y la responsabilidad, proporcionando un ambiente donde cada servidor público del equipo pueda actuar con integridad y respeto mutuo.

Es fundamental que todos los integrantes de nuestra institución comprendan la importancia de consolidar a los principios éticos y cumplir con las normativas establecidas. El Comité de Probidad y Ética está aquí para orientar y fortalecer estos valores, asegurando que se reflejen en cada aspecto de nuestras actividades institucionales.

A través de este Informe, esperamos ofrecer una visión clara y detallada del trabajo del Comité de Probidad y Ética, enfatizando su papel central en la construcción de una cultura institucional sólida y ética.

Misión

EL Comité de Probidad y Ética, se compromete a mantener los más altos estándares de Probidad y ética en todas las acciones y decisiones. Nuestra misión es promover una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad y el respeto mutuo.

Visión

En el marco de nuestro compromiso con la transparencia y la integridad, el Comité de Probidad y Ética se visualiza como un referente necesario dentro de nuestra Institución. Nos proyectamos como guardianes de los más altos estándares éticos y de conducta, promoviendo una cultura organizacional donde la honestidad, la responsabilidad y el respeto mutuo sean pilares fundamentales.

Objetivo General

Promover y fomentar la integridad, transparencia, honestidad en todas las actividades relacionadas en la Secretaría de Educación para establecer y mantener un ambiente de trabajo basado en valores éticos sólidos, donde se respeten los derechos de todas las partes involucradas y se cumplan con los principios de responsabilidad que deben distinguir a los servidores públicos.

Objetivos Específicos

1. Presentar el Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Educación.
2. Gestionar las cotizaciones para la elaboración de Sellos, Identificación para cada uno de los integrantes del Comité y equipo de oficina (impresora, Data show, computadora, etc.)
3. Difundir la Misión y Visión del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Educación.
4. Capacitar a los servidores públicos sobre el Código de Ética del Servidor Público.
5. Entregar diplomas a los servidores públicos por haber recibido sus capacitaciones durante el periodo 2024.
6. Divulgar continuamente los Valores que implementara el Comité de Probidad y ética de la SEDUC.
7. Instalar buzones para denuncias en lugares estratégicos de la SEDUC.
8. Dar seguimiento a las denuncias de los Servidores Públicos de la SEDUC.
9. Fomentar un óptimo ambiente laboral entre compañeros, para la práctica de los valores institucionales.
10. Remitir el Informe de logros obtenidos en cada trimestre al TSC.

Objetivo General: Promover y fomentar la integridad, transparencia, honestidad en todas las actividades relacionadas en la Secretaría de Educación para establecer y mantener un ambiente de trabajo basado en valores éticos sólidos, donde se respeten los derechos de todas las partes involucradas y se cumplan con los principios de responsabilidad que deben distinguir a los servidores públicos.

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Indicadores	Fecha de realización	Responsable	Recursos
1. La presentación del Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Educación.	Definir la actividad a realizar para lograr el objetivo específico.	Presentación del plan de trabajo al representante del Tribunal Superior de Cuentas para su aprobación y posteriormente a la máxima autoridad de Secretaría de Educación.	Plan de trabajo aprobado, firmado y sellado.	III Trimestre	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	<ul style="list-style-type: none"> Medios digitales. Propios.
2. Gestionar las cotizaciones para la elaboración de Sellos, Identificación para cada uno de los integrantes del Comité y equipo de oficina (impresora, Data show, computadora, etc.).	Lograr un trabajo de excelencia para el logro de los objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar Oficios. Visitas de los lugares a cotizar. Escoger el mejor proveedor. 	La adquisición de los bienes.	III y IV Trimestre	Comité Adjunto	<ul style="list-style-type: none"> SEDUC
3. Difundir la Misión y Visión del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Educación.	Los servidores públicos tendrán el conocimiento de la Misión y Visión de la CPE.	A través del correo Institucional, realizar boletines Informativos para difundir la misión y visión del Comité de Probidad y Ética.	Boletines compartidos a través de correos institucionales.	III Trimestre	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	Medios digitales.

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Indicadores	Fecha de realización	Responsable	Recursos
4. Capacitar a los servidores públicos sobre el Código de Ética del Servidor Público.	<ul style="list-style-type: none"> - Los servidores públicos tendrán conocimiento del Código de Ética. - Firma del compromiso al final de la capacitación de cada funcionario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el oficio de convocatoria para el personal de la SEDUC. 	Número de funcionarios capacitados.	Según disponibilidad del TSC.	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	<ul style="list-style-type: none"> • Medios digitales (Plataforma Zoom).
5. Entrega de diplomas a los servidores públicos por haber recibido sus capacitaciones durante el periodo 2024.	Todo servidor público que recibió capacitación obtendrá su diploma.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de diplomas. 	Diplomas entregados a cada servidor público de la SEDUC que recibieron la capacitación.	III Trimestre	Comité de Probidad y Ética (SEDUC)	<ul style="list-style-type: none"> • Medios digitales.
6. Difundir continuamente los Valores que implementara el Comité de Probidad y ética de la SEDUC.	Ayudar a que los servidores públicos, comprendan la importancia de los valores con mensajes reflexivos que permitan promover la práctica de un valor ético, moral y social.	Dar seguimiento a la difusión mensual de los valores.	Correo electrónico	III Trimestre	Cada mes, a partir del mes de agosto 2024.	Medios digitales.

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Indicadores	Fecha de realización	Responsable	Recursos
7. Instalar buzones para denuncias en lugares estratégicos de la SEDUC.	Lograr el cumplimiento de lo establecido en el Art.No.7 del Código de Conducta Ética del Servidor Público a través de las Denuncias obtenidas del buzón.	Recolección de las denuncias y llevar a cabo una revisión de las mismas.	Número de denuncias recolectadas.	III Trimestre	Comité de Probidad y Ética (SEDUC)	Buzones
8. Darles seguimiento a las denuncias de los Servidores Públicos de la SEDUC.	Seguimiento de las Denuncias obtenidas a través del buzón.	Levantamiento de las denuncias. Llevar a cabo una revisión de las mismas. Número de denuncias revisadas.	Número de Denuncias revisadas.	III Trimestre	Comité de Probidad y Ética (SEDUC)	Buzón
9. Fomentar un óptimo ambiente laboral entre compañeros, para la práctica de los valores institucionales.	Capacitaciones	Programar capacitaciones, para tal fin se solicitará apoyo al TSC.	Fotografías, listado de participantes	III Trimestre	Comité de Probidad y Ética (SEDUC)	Medios digitales
10. Remisión de Informe.	Informar al TSC	Informe de logros obtenidos en cada trimestre al TSC.	Documento	III Trimestre	Comité de Probidad y Ética (SEDUC)	Medios digitales

Valores	Metas	Actividades	Indicadores	Fecha de realización	Responsable	Metodología
1. El respeto	Fomentar la práctica del valor del respeto como base fundamental para las relaciones humanas.	- Difusión a través de medios electrónicos.	- Acuse de recibido. - A través de listas electrónicas y Print de pantalla.	III Trimestre Agosto 2024	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	• A través de correos masivos.
2. Servicio	Animar a los Servidores Públicos para que tengan una actitud permanente de colaboración.	- A través de Plataforma Zoom.	- Acuse de recibido. - A través de listas electrónicas y Print de pantalla.	III Trimestre Septiembre 2024	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	• Charlas
3. Orden	Fomentar un clima laboral más agradable entre compañeros.	- Gestionar la impresión de los afiches.	- Acuse de recibido. - A través de listas electrónicas y Print de pantalla.	IV Trimestre Octubre 2024	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	• Trifolio

Plan de Capacitaciones
Comité de Probidad y Ética Secretaría de Educación (SEDUC)
Año 2024

Valores	Metas	Actividades	Indicadores	Fecha de realización	Responsable	Metodología
4. Higiene	Promover medidas de seguridad en los servidores públicos para tener un mejor ambiente y así evitar el ausentismo laboral.	- Gestionar la impresión de los trifolios.	- Acuse de recibido. - A través de listas electrónicas y Print de pantalla.	IV Trimestre Noviembre 2024	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	• Boletín
5. La lucha contra la Corrupción	Sensibilizar a los servidores públicos, sobre el mal uso de los recursos o el abuso de poder público, para beneficio personal y privado.	- Difusión a través de medios electrónicos.	- Acuse de recibido. - A través de listas electrónicas y Print de pantalla.	IV Trimestre Diciembre 2024	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	• A través de correos masivos.